



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: KUALAI

Número de autorización: 19990

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 28/06/1995

Fecha de Caducidad: 31/12/2021

Titular

LAINCO, S.A.

Avda. de Bizet, 8-12

08191 Rubí

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

LAINCO, S.A.

Avda. de Bizet, 8-12

08191 Rubí

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición: AZUFRE 80% [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bolsa de plástico tipo kraft de 5 kg y 25 kg.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Fresal	OIDIO	0,6 - 5	Máx. 4	Mín. 10	300-1.000 l/ha	Aplicar durante la segunda cosecha (BBCH 89). Dosis: 0,2-0,5%

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Fresal	NP

Condiciones generales de uso:

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola.

No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL APLICADOR PROFESIONAL****AIRE LIBRE**

- Mezcla /carga y limpieza y mantenimiento del equipo:
 - o Mediante pulverizaciones con tractor o manuales con lanza, pistola o mochila:

Ropa de trabajo

Guantes de protección química

- Aplicación:

- o Mediante pulverizaciones con tractor:

Ropa de trabajo

- o Mediante pulverizaciones manuales con lanza, pistola o mochila:

Ropa de trabajo

Guantes de protección química

INVERNADERO



- Mezcla /carga, aplicación y limpieza y mantenimiento del equipo:
 - o Mediante pulverizaciones manual con lanza o pistola
- Ropa de trabajo,
Guantes de protección química

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR PROFESIONAL

Ropa de trabajo para los fresales tanto al aire libre como en invernadero.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H315 - Provoca irritación cutánea. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:



Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --